

Septiembre 2008
Número 6

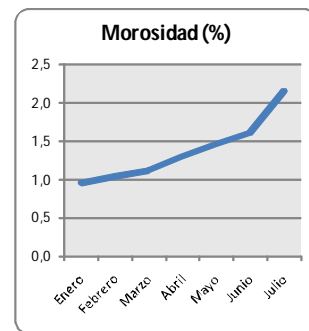
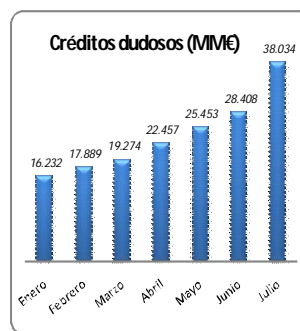
GB Auxiga
C/ Velazquez, 14, 1º Izda
28001 Spain

En este número:

- 1.- Concurso de Acreedores
- 2.- Mercado de congelados
- 3.- Prenda sobre remolques

1. Concursos de Acreedores

En los últimos meses, las noticias relacionadas con **Concursos de Acreedores** (concepto que aglutina los antiguos procedimientos de suspensión de pagos, quita y espera, quiebra y concurso de acreedores), han pasado a formar parte cada vez más, de las noticias que diariamente aparecen en la prensa. Además, los indicadores señalan que la presentación de concursos de acreedores irá en aumento en el último trimestre del año.



Como sabrán, la intervención de **GB Auxiga** en las operaciones de financiación, conlleva la constitución en favor de las primeras de una **Prenda con desplazamiento de la posesión**, convirtiendo a la entidad financiera en acreedora de un crédito con privilegio especial.

Se refuerza así la posición de toda entidad financiera titular de este tipo de garantías, en situaciones de concurso de acreedores. El carácter de crédito con **privilegio especial** opera aún cuando concurren otros créditos con **privilegios generales** como son los créditos de la **hacienda pública y seguridad social y los créditos laborales**. Los créditos garantizados con prendas constituidas en documento público no resultarán, por lo tanto, afectados por la concurrencia de créditos, y el **pago** de los mismos se realizará con cargo a los bienes y derechos pignorados para garantizar la operación principal.

En caso de concurrencia con **créditos laborales**, la **Ley Concursal** otorga a los créditos laborales la consideración de créditos contra la masa y como tal, se abonarán en un momento temporal anterior a aquellos con privilegio especial. En todo caso, se abonarán con cargo a bienes y derechos **no** afectos al **pago** de los créditos con privilegio especial.

MADRID

Velazquez, 14, 1º Izda
Madrid 28001, Spain
Tel: +34 91 781 28 90
Fax: +34 91 431 32 71

BARCELONA

Muntaner 425 pral, 2a
Barcelona 08021, Spain
Tel: +34 93 241 31 41
Fax: +34 93 241 31 42

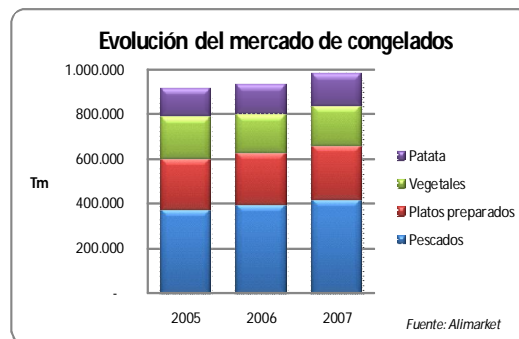
Toda entidad titular de una **prenda Auxiga** será acreedora de un crédito especial que le confiere una serie de privilegios, incluso por delante de créditos laborales y de créditos de la Hacienda Pública y Seguridad Social (salvo en la hipotecas legales tácitas). Mediante la ejecución de la prenda sólo cabe la satisfacción con carácter prioritario del crédito que está asegurando.

2. Mercado de Congelados

El crecimiento de la producción en la industria española del congelado (5,6% en 2007) no se está traduciendo en incrementos en valor. Ese crecimiento se centra en marcas de distribución, consumos domésticos y gamas de productos básicos, y todo ello, en un contexto de contención de precios. Combinado este dato con el alza de los precios de la materia prima y de la energía, el resultado es un estrechamiento de los márgenes que dificultan la marcha de empresas del sector.

Numerosas empresas acometieron en los últimos años inversiones para incrementar la capacidad de producción y frigorífica. Los incrementos de producción, a costes mayores, provocan un incremento de los stocks de las empresas, exigiendo a éstas un esfuerzo importante para financiar esos stocks.

Tanto los altos niveles de stocks mencionados como el tipo de instalaciones, que posibilitan la constitución de almacenes Auxiga, hacen del sector de los congelados un sector propicio para la intervención de **GB Auxiga** para la constitución de prendas de mercaderías en sus operaciones de financiación de mercaderías.



3. Prenda sobre Remolques

En el marco de una operación de financiación entre una entidad financiera y una sociedad dedicada a la venta de remolques de camiones usados, GB Auxiga ha constituido una **prenda con desplazamiento de la posesión** sobre los remolques propiedad de la compañía, como garantía de la operación.

Para su constitución, se procedió a la creación de un "Almacén Auxiga" en las instalaciones del cliente, dentro del cual se mantendrán los remolques objeto de la prenda. Una vez instalados los carteles que publicitan la **cesión del área**, la instalación de los preceptivos **sistemas de cierres** y la firma de los respectivos **contratos**, la garantía quedó perfectamente constituida, quedando la entidad financiera como titular de una prenda con desplazamiento de la posesión.



ESPAÑA
GB AUXIGA S.A.
Velázquez, 14 1º izda
28001 MADRID
Tel: +34 91 781 28 90
fernando.gomez@gbauxiga.com
www.auxiga.com

FRANCIA
AUXIGA S.A.
94 bis avenue de Suffren
75015 PARIS
Tel : +33 (0) 1 47 70 42 46
auxiga@auxiga.com
www.auxiga.com

BELGICA
WARRANT NV
Av. Winston Churchill 147
1180 BRUXELLES
Tel : + 32 0 2 511 29 31
info@warrantgroup.com
www.warrantgroup.com

